



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **07 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

23.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. INICIO EXPEDIENTE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD PLAN COLEGIO SEGURO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA COLEGIO SEGURO, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/36234

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2022, la justificación de la necesidad para el servicio de, **LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD “PLAN COLEGIO SEGURO” INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA “COLEGIO SEGURO”, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL** propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar, el inicio del expediente de contratación para el servicio de LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD “PLAN COLEGIO SEGURO” INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA “COLEGIO SEGURO”, FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, quedando justificado el mismo al ser el que mejor se ajusta a las circunstancias que motiven apartarse del mismo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Educación y Cultura, a Intervención y a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-2

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3